



**COMISIÓN PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES
JULIO - SEPTIEMBRE 2011**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, SECRETARIO TÉCNICO

SEPTIEMBRE, 2011

ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal.	3
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.	6
3. Acuerdos de la Comisión y Seguimiento.	12
4. Acciones de Supervisión de la Comisión.	18

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) que le auxilian.

Asimismo el artículo 43, del *Código* establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, misma que en términos del artículo 41, segundo párrafo del Código debe rendir trimestralmente el Informe de actividades en cuenta.

Por su parte, el artículo 45 del mismo ordenamiento, determina que las atribuciones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana son las siguientes:

- I. Supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana, y proponer al Consejo General la documentación, materiales correspondientes que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,¹ así como para la organización de los procedimientos de plebiscito y referéndum;
- II. Emitir opinión respecto al proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la realización de los procedimientos de participación ciudadana;²
- III. Supervisar y opinar sobre los contenidos, materiales e instructivos de capacitación para los procedimientos de participación ciudadana;

¹ Esta atribución se vincula con la señalada en el artículo 77, fracción IX del Código, en el cual se dispone, entre otras atribuciones, que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral deberá: "Elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.

² Esta facultad tiene correspondencia con la que el artículo 46, fracciones VII y XII del Código, le otorga a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para "VII. Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral", así como "XII. Mantener actualizado el marco geográfico electoral del Distrito Federal, (cuya cartografía debe estar) clasificada por Distrito Electoral, Delegación, Colonia y Sección Electoral".

- IV. Orientar los procesos y aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana, el Programa de Evaluación del Desempeño, así como validar los informes que se someterán a la consideración del Consejo General, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa;
- V. Proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y supervisar su debido cumplimiento;
- VI. Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los instrumentos de participación ciudadana;
- VII. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de los ciudadanos que pretendan constituirse como Organizaciones Ciudadanas;³
- VIII. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, y las Jefaturas Delegacionales en materia de promoción de la participación ciudadana, capacitación y logística de los Consejos Ciudadanos;
- IX. Opinar respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana;
- X. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones públicas de educación superior, organizaciones académicas y de la sociedad civil, en materia de participación ciudadana; y,
- XI. Las demás que, sin estar encomendadas a otra Comisión, se desprendan de la Ley de Participación.

³ Esta atribución corresponde con lo establecido en el artículo 78, fracción X del Código, en el cual se establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Participación: "X. Tramitar las solicitudes y registro de Organizaciones Ciudadanas a que se refiere la Ley de Participación, una vez acreditados los requisitos necesarios".

Con las actividades de supervisión de la Comisión sobre el cumplimiento de los programas institucionales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se coadyuva para que el Instituto cumpla con los fines señalados en el artículo 9 del Código como son impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y; favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Así, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; asimismo, se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre Julio-Septiembre 2011.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Código, durante el Tercer Trimestre del año 2011, la Comisión Permanente celebró 3 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.

El 8 de julio de 2011 se realizó la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades correspondientes al periodo abril-junio de 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto del avance de los Programas Generales siguientes: Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana; Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General y Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- Presentación y, en su caso, análisis del reporte de programación de las sesiones para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

El 12 de julio de 2011 se celebró la **Quinta Sesión Ordinaria**, cuyo orden del día fue el siguiente:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de 20 de junio de 2011, la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2011 y la Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2011.
- Análisis y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al periodo abril-junio de 2011.
- Presentación de la propuesta de Boletín de la Participación Ciudadana que realiza la presidencia de la Comisión.
- Asuntos Generales.

El 9 de agosto de 2011 se realizó la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria** en la cual se atendió el siguiente tema:

- Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana de 28 de agosto de 2011, que presenta el grupo de trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades en materia de Participación Ciudadana.

El 15 de agosto de 2011 se celebró la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como puntos del orden del día los siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a:
 - a. Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011.
 - b. Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011.
 - c. Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana mediante el cual se dio cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los hechos ocurridos durante la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional de la Delegación Magdalena Contreras.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el desarrollo de la renovación de los integrantes de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
- Reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre los planteamientos, consultas y requerimientos solicitados por integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o ciudadanos en las Direcciones Distritales correspondiente a julio del año en curso.
- Presentación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación de los cursos de capacitación previstos en el marco del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación 2011.

- Informe de la documentación elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el desarrollo de la Consulta Ciudadana del 28 de agosto del presente año.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre las actividades de acercamiento con actores externos identificados para la suscripción del convenio de apoyo y colaboración para la evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2011 y, en su caso, aprobación de la Institución que se propone brinde la asesoría correspondiente a través de dicho convenio.

El 19 de agosto de 2011 se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los anteproyectos de programas generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012 siguientes:
 - a) Participación Ciudadana.
 - b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- Presentación por parte del Secretario Ejecutivo, del Informe de Actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo que se celebrará el 28 de agosto del año en curso.
- Asuntos Generales.

El 12 de septiembre de 2011 se celebró la **Décimo Sexta Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para participar en la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

- Presentación y, en su caso, opinión del cronograma de las principales actividades para la organización, desarrollo y seguimiento de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

El 20 de septiembre de 2011 se celebró la **Séptima Sesión Ordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana siguientes:
 - a. Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del 15 de agosto de 2011.
 - b. Sexta Sesión Ordinaria, del 19 de agosto de 2011.
- Presentación por parte del Secretario Ejecutivo del Informe del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las acciones llevadas a cabo en materia de participación ciudadana y apoyo a los Comités y Consejos Ciudadanos, así como a los Consejos de los Pueblos, remitido a la Asamblea Legislativa en atención al Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de dicho órgano legislativo.
- Presentación del reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre los planteamientos, consultas y requerimientos solicitados por integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o ciudadanos en las Direcciones Distritales correspondiente a agosto del año en curso.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con corte al 30 de junio de 2011.
- Informe sobre el avance en entrega de apoyos materiales (papelería) a los Comités, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondiente al segundo trimestre de 2011.
- Nota informativa sobre el desarrollo de las reuniones de trabajo celebradas con las Direcciones Distritales respecto del inicio del proceso de registro de organizaciones ciudadanas correspondientes al periodo septiembre – octubre de 2011.
- Presentación del Plan de difusión para la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, respecto del presupuesto participativo correspondiente

al ejercicio fiscal 2012, elaborado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

➤ Asuntos generales.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe de Actividades Julio-Septiembre 2011

En cuanto a la asistencia a las sesiones (Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, Secretario Técnico e Invitados), enseguida se detalla:

Sesión	C.E. Fernando José Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Beatriz C. Zavala Pérez Integrante	Encargado del Despacho Ricardo Chincoya Zambrano Secretario Técnico	Asistencia de los Representantes de Partidos Políticos
13 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
14 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
15 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza
16 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza PRI Secretario Ejecutivo como Invitado
5 Ord.	√	√	√	√	PAN PVEM Nueva Alianza
6 Ord.	√	√	√	√	Nueva Alianza
7 Ord.	√	√	√	√	Nueva Alianza Secretario Ejecutivo como Invitado

3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Tercer Trimestre del año 2011, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana aprobó **13** acuerdos (para un acumulado de **48**, tomando en cuenta los del primero y segundo trimestres); los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo CPPC/36-13ª. Ex-ord/2011.- (Mediante el cual) Se aprueban los informes trimestrales de actividades que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, correspondientes al periodo abril-junio de 2011, respecto del avance de los Programas Generales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participación Ciudadana; b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 26 de agosto del 2011 el Consejo General dio por recibidos los Informes indicados, clasificándolos con los números INF-031-11, INF-032-11, INF-033-11 e INF-034-11. 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/37-5ª. Ord/2011.- Se aprueban las Minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria; Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 20, 16 y 23 de junio del año en curso, respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/075/2011 del 12 de julio de 2011 se remitieron al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx 	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
Acuerdo CPPC/38-5ª. Ord/2011.- Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo abril-junio de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 26 de agosto del 2011 el Consejo General dio por recibido, entre otros, el Informe indicado, clasificándolo con el número INF-024-11. 	Concluido
Acuerdo CPPC/39-5ª. Ord/2011.- Se aprueba integrar un Grupo de Trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades del Instituto y de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en materia de participación ciudadana, a través de la propuesta de un órgano informativo en dicha materia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La propuesta resultante del Grupo de Trabajo se presentó, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, dando lugar al Acuerdo CPPC/40-14ª Ex-ord/2011. 	Concluido
Acuerdo CPPC/40-14ª Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable de la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana del 28 agosto de 2011, presentada por el Grupo de Trabajo creado para tal efecto; e instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Secretaría Administrativa se realicen los trámites normativos que permitan darle disponibilidad presupuestal a la propuesta presentada; tomando en cuenta el menor costo y la mayor cobertura para su distribución en el territorio de las 16 Delegaciones y previendo un stock para ser entregado a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a través de las Direcciones Distritales; así como su colocación en la página de Internet Institucional para que, de ser posible, se difunda por redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/DEPC/0447/2011 la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana presentó solicitud de nuevas necesidades para la difusión del ejercicio de la participación ciudadana, las cuales fueron sometidas a la consideración de la Junta Administrativa. ➤ La propuesta de material de difusión se remitió a la UTCSTy PDP para su colocación y difusión a través del portal de Internet. 	Concluido
Acuerdo CPPC/41-14ª Ex-ord/2011. Se aprueba que derivado de los resultados del material de difusión, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana valore, en su oportunidad, la pertinencia, viabilidad normativa y presupuestal para la elaboración de este tipo de material de difusión con una periodicidad concreta.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por la naturaleza del Acuerdo, queda bajo el ámbito interno de la Comisión. 	Pendiente

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo CPPC/41bis-15ª. Ex-ord/2011. Se aprueban las Minutas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011, Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011 y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/090/2011 del 16 de agosto del 2011 se remitieron al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/42-15ª. Ex-ord/2011. Se aprueba proponer al Consejero Presidente de este Instituto la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que el mismo brinde asesoría en el diseño de instrumentos y metodologías que deberán de generarse para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/089/2011 del 16 de agosto del 2011 se comunicó al Consejero Presidente el Acuerdo citado. ➤ La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por conducto del Encargado del Despacho, propuso al Secretario Ejecutivo, mediante el oficio DEPC/491/2011 del 18 de agosto del 2011, instruyera a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizará las gestiones atinentes para la consolidación del Convenio respectivo. 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/43-6ª. Ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable sobre los anteproyectos de Programas Generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012, e instruir a la Secretaría Técnica de esta Comisión remitir los mismos a la Junta Administrativa para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 73 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, atendiendo las observaciones de forma de los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/017/2011 del 22 de agosto del 2011 la Secretaría Técnica de la Comisión, en cumplimiento al acuerdo citado remitió los respectivos programas a la Secretaría de la Junta Administrativa, para la atención correspondiente. A tal efecto, la Junta Administrativa, incluyendo los proyectos de Programas señalados, emitió el 2 de septiembre del 2011 el acuerdo JA109/11, en el que se determinó darlos por recibidos y remitirlos a los Consejeros Electorales para observaciones. 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/44-6ª. Ord/2011. Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que el Informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo, del 28 de agosto del año en curso, junto con el pronunciamiento realizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se remitió copia de conocimiento al Secretario Ejecutivo del oficio CPPC/093/2011 del 23 de agosto del 2011, por medios electrónicos; asimismo, el Secretario Ejecutivo estuvo presente en la sesión respectiva. ➤ El 22 de agosto del 2011 el Secretario Ejecutivo 	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto, sean remitidos al resto de los Consejeros Electorales e instancias conducentes para su conocimiento. Lo anterior considerando las observaciones del Presidente de la Comisión.</p>	<p>emitió los oficios SECG-2556/2011 y SECG-2557/2011 dirigidos al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A su vez el 25 de agosto el Secretario Ejecutivo emitió el oficio IEDF-SE/2578/2011 en cumplimiento al acuerdo, dirigido a los representantes de los partidos políticos, como a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General. 	
<p>Acuerdo CPPC/45-16ª. Ex-ord/2011. Se aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la <i>Convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011</i>, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión. Lo anterior, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, remita el Proyecto de Acuerdo y su anexo al Secretario Ejecutivo, a efecto de que a través de su conducto sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de Acuerdo y la Convocatoria, mediante oficio IEDF/ST-18/2011 del 12 de septiembre del 2011. ➤ El Consejo General aprobó la Convocatoria (que incluye las Bases y Reglas Operativas), el 21 de septiembre del 2011, según el acuerdo con clave ACU-53-11. 	<p>Concluido</p>

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo CPPC/46-16^a. Ex-ord/2011.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que una vez que el Proyecto de Acuerdo de mérito sea sometido a la consideración del Órgano Superior de Dirección, se comunique a las instancias correspondientes el contenido del mismo, así como que los materiales y documentación electoral proporcionada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la consulta que se llevaría a cabo el 28 de agosto, será utilizada en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Ejecutivo recibió copia de conocimiento del oficio CPPC/104/2011 del 13 de septiembre del 2011 mediante el cual se comunican al Consejero Presidente, entre otros, el acuerdo citado. Asimismo, dicho funcionario estuvo presente y participó en la sesión en que fue emitido el mismo. 	Concluido.
<p>Acuerdo CPPC/47-16^a. Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable al Cronograma de las Principales Actividades para la Organización, Desarrollo y Seguimiento de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011; así como solicitar al Secretario Ejecutivo llevar a cabo el seguimiento de las acciones indicadas en el mismo. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Ejecutivo recibió copia de conocimiento del oficio CPPC/104/2011 del 13 de septiembre del 2011 mediante el cual se comunican al Consejero Presidente, entre otros, el acuerdo citado. ➤ Adicionalmente, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el oficio IEDF/ST-CPPC/019/2011 del 23 de septiembre del 2011, comunicándole el sentido del acuerdo además de remitirle el cronograma respectivo. 	Concluido.
<p>Acuerdo CPPC/48-7^a. Ord /2011. Se aprueban las Minutas de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria y de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 15 y 19 de agosto del año en curso, respectivamente. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/0107/2011 del 21 de septiembre del 2011 se remitieron las respectivas minutas para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx. 	Concluido.

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el tercer trimestre del año 2011, éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Se continuó, desde la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, el seguimiento de proyectos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- Continuar como órgano colegiado, el tratamiento de los diferentes asuntos de protocolo y de atención en materia de supervisión y programación de los asuntos sometidos a su consideración, teniéndose:
 - a) Revisión y aprobación de 8 minutas.
 - b) Validación de 1 proyecto de acuerdo que fue puesto a la consideración del Consejo General.
 - c) Conocimiento o aprobación de estudios o *materiales didácticos* para la participación ciudadana, en un total de 1 (Boletín-Material de Difusión).
 - d) Conocimiento, preparación o pre-validación de instrumentos regulatorios o procedimentales en un número de 2 (comprende la opinión favorable de la Comisión a los 4 anteproyectos de programas generales 2012 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como al Cronograma de las Principales Actividades para la Organización, Desarrollo y Seguimiento de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011).
 - e) Recepción y conocimiento de 14 *informes* (incluye informes, reportes o nota informativa), sobre acciones relacionadas con las atribuciones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva (Sólo el segundo informe trimestral de la Comisión y el Informe de Avance en la atención de los Programas Generales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Comisión aprobó los mismos, para su remisión al Consejo General).
 - f) Conocimiento de 1 asunto programático (conocimiento de la Estrategia Didáctica y Operativa para la instrumentación de los cursos de

capacitación del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación 2011).

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión durante el tercer trimestre del 2011 y da atención al Calendario de Sesiones Ordinarias, cuyas sesiones previstas se han ajustado a la agenda institucional.